



Negociado: Secretaría General

DOÑA MARIA AUXILIADORA COPÉ ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA),

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Marzo de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

CUARTO.- DAR CUENTA DEL DECRETO APROBANDO EL PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2018 A 2020 DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.-

El Sr. Alcalde da cuenta del decreto aprobando el Plan Presupuestario a Medio Plazo 2018 a 2020 del Ayuntamiento de Palma del Río y sus organismos autónomos que a continuación se transcribe.

Decreto aprobando el Plan Presupuestario a medio plazo 2018 a 2020 del Ayuntamiento de Palma del Río y sus Organismos Autónomos.-

El artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera (LOEP) que establece que las Corporaciones Locales están sujetas a lo establecido en la citada Ley Orgánica.

El artículo 4.2 LOEP que dice que se entenderá por sostenibilidad financiera la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial conforme a lo establecido en esta Ley, la normativa sobre morosidad y en la normativa europea.

El artículo 29 LOEP define el Plan Presupuestario a Medio plazo dice :

1-Se elaborará un plan presupuestario a medio plazo que se incluirá en el Programa de Estabilidad, en el que se enmarcará la elaboración de los presupuestos anuales y a través del cual se garantizará una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de conformidad con la regla de gasto

2-El plan presupuestario a medio plazo abarcará un periodo mínimo de tres años y contendrá, entre otros parámetros:

a) Los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y regla de gasto de las respectivas Administraciones Públicas.

b) Las proyecciones de las principales partidas de ingresos y gastos teniendo en cuenta tanto su evolución tendencial, es decir basada en políticas no sujetas a modificaciones, como el impacto de las medidas previstas para el período considerado.

c) Los principales supuestos en los que se basan dichas proyecciones de ingresos y gastos.

d) Una evaluación de cómo las medidas previstas pueden afectar a la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

3-Las proyecciones adoptadas en el plan presupuestario a medio plazo se basarán en previsiones macroeconómicas y presupuestarias elaboradas conforme a las metodologías y procedimientos establecidos en el proceso presupuestario anual.

4-Toda modificación del plan presupuestario a medio plazo o desviación respecto al mismo deberá ser explicada.

Por ello se ha elaborado el Plan Presupuestario a Medio plazo del Ayuntamiento de Palma del Río y sus Organismos Autónomos para los ejercicios del 2017 al 2019.

Visto el informe de Intervención sobre el citado Plan Presupuestario a medio plazo de los ejercicios 2017 a 2019.

Vista las competencias que me otorgan el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 168.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales VENGO EN RESOLVER:

Primero.- Aprobar el Plan Presupuestario a Medio plazo del Ayuntamiento de Palma del Río y sus Organismos Autónomos para los ejercicios del 2018 al 2020, conforme se transcribe a continuación.

Segundo.- Remitir el Plan Presupuestario a Medio plazo del Ayuntamiento de Palma del Río y sus Organismos Autónomos 2018 al 2020 al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación.

A) Detalle de gastos corrientes

En euros

GASTOS CORRIENTES	Año 2017 (Estimación de las ORN)	2,3% Tasa variación 2018/2017	Año 2018 (Estimación de los Créditos Iniciales)	2,5% Tasa variación 2019/2018	Año 2019 (Estimación de los Créditos Iniciales)	2,5% Tasa variación 2020/2019	Año 2020 (Estimación de los Créditos Iniciales)
Capítulo 1. Gastos de personal	7.626.892,05 €		7.698.569,17 €		7.770.963,09 €		7.844.080,95 €
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	8.004.438,73 €		8.444.848,26 €		8.609.980,56 €		8.783.996,18 €
Capítulo 3. Gastos financieros	290.004,00 €		231.564,96 €		224.198,09 €		216.575,41 €
Capítulo 4. Transferencias corrientes	1.177.213,82 €		1.177.213,82 €		1.177.213,82 €		1.172.602,31 €
Capítulo 5. Fondo de contingencia	90.000,00 €		92.070,00 €		94.371,75 €		96.731,04 €
Total de Gastos	17.188.548,60 €		17.644.266,21 €		17.876.727,31 €		18.113.985,89 €



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Corrientes

B) DETALLE DE GASTOS DE CAPITAL (En euros)

GASTOS DE CAPITAL	Año 2017 (Estimación de las ORN)	2,3% Tasa variación 2018/2017	Año 2018 (Estimación de los Créditos Iniciales)	2,5% Tasa variación 2019/2018	Año 2019 (Estimación de los Créditos Iniciales)	2,5% Tasa variación 2020/2019	Año 2020 (Estimación de los Créditos Iniciales)
Capítulo 6. Inversiones reales	3.173.367,33 €		1.400.008,00 €		1.581.441,67 €		1.703.673,94 €
Capítulo 7. Transferencias de capital	445.000,00 €		100.000,00 €		100.000,00 €		100.000,00 €
Total de Gastos Capital	3.618.367,33 €		1.500.008,00 €		1.681.441,67 €		1.803.673,94 €

C) DETALLE DE GASTOS FINANCIEROS (En euros)

GASTOS FINANCIEROS	Año 2017 (Estimación de los ORN)	2,3% Tasa variación 2018/2017	Año 2018 (Estimación de los Créditos Iniciales)	2,5% Tasa variación 2019/2018	Año 2019 (Estimación de los Créditos Iniciales)	2,5% Tasa variación 2020/2019	Año 2020 (Estimación de los Créditos Iniciales)
Capítulo 8. Activos financieros	0,00 €		75.000,00 €		75.000,00 €		75.000,00 €
Aportaciones patrimoniales	0,00 €		0,00 €		0,00 €		0,00 €
Otros gastos en activos financieros	0,00 €		75.000,00 €		75.000,00 €		75.000,00 €
Capítulo 9. Pasivos financieros	1.664.713,46 €		1.678.891,02 €		1.634.857,02 €		1.506.768,71 €
Total de Gastos Financieros	1.664.713,46 €		1.753.891,02 €		1.709.857,02 €		1.581.768,71 €
Total de Gastos	22.471.629,39 €		20.898.165,23 €		21.268.026,00 €		21.499.428,54 €

A) Detalle de ingresos corrientes (En euros)

INGRESOS CORRIENTES	Año 2017 (Estimación de los DRN)	2,3% Tasa variación 2018/2017	Año 2018 (Estimación Previsiones Iniciales)	2,5% Tasa variación 2019/2018	Año 2019 (Estimación Previsiones Iniciales)	2,5% Tasa variación 2020/2019	Año 2020 (Estimación Previsiones Iniciales)
Capítulo 1 y 2: Impuestos directos e indirectos	6.932.352,00 €		7.091.796,10 €		7.226.540,22 €		7.283.327,84 €
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	5.063.000,00 €		5.179.449,00 €		5.277.858,53 €		5.328.194,08 €
Impuesto sobre Actividades Económicas	432.000,00 €		441.936,00 €		450.332,78 €		450.332,78 €
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	1.144.000,00 €		1.170.312,00 €		1.192.547,93 €		1.199.000,00 €
Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de	200.000,00 €		204.600,00 €		208.487,40 €		208.487,40 €



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Naturaleza
Urbana

Impuesto sobre
Construcciones
Instalaciones y
Obras

93.000,00 €

95.139,00 €

96.946,64 €

96.946,64 €

Cesión de
impuestos del
Estado

0,00 €

0,00 €

0,00 €

0,00 €

Ingresos de
capítulos 1 y 2
no incluidos
anteriormente
Capítulo 3.

352,00 €

360,10 €

366,94 €

366,94 €

Tasas, precios
públicos y otros
ingresos.
Capítulo 4.

4.374.576,00 €

4.475.191,25 €

4.587.071,03 €

4.659.937,84 €

Transferencias
corrientes.
Participación en
tributos del
Estado

7.374.047,27 €

7.477.792,51 €

7.589.815,85 €

7.680.049,93 €

Resto de
Transferencias
corrientes (resto
Cap.4)

4.541.659,56 €

4.605.956,80 €

4.721.105,72 €

4.839.133,36 €

Capítulo 5.
Ingresos
patrimoniales

2.832.387,71 €

2.871.835,71 €

2.868.710,13 €

2.840.916,57 €

**Total de
Ingresos
corrientes**

260.960,77 €

266.962,87 €

273.636,95 €

280.477,87 €

18.941.936,04 €

19.311.742,73 €

19.677.064,05 €

19.903.793,48 €

B) DETALLE DE INGRESOS DE CAPITAL (En euros)

INGRESOS DE CAPITAL	Año 2017 (Estimación de los DRN)	2,3% Tasa variación 2018/2017	Año 2018 (Estimación Previsiones Iniciales)	2,5% Tasa variación 2019/2018	Año 2019 (Estimación Previsiones Iniciales)	2,5% Tasa variación 2020/2019	Año 2020 (Estimación Previsiones Iniciales)
Capítulo 6. Enajenación de inversiones	500.006,00 €		6,00 €		6,00 €		6,00 €
Capítulo 7. Transferencias de capital	1.539.358,61 €		111.416,50 €		115.955,95 €		120.629,06 €
Total de Ingresos de Capital	2.039.364,61 €		111.422,50 €		115.961,95 €		120.635,06 €

C) Detalle de ingresos financieros (En euros)

INGRESOS FINANCIEROS	Año 2017 (Estimación de los DRN)	2,3% Tasa variación 2018/2017	Año 2018 (Estimación Previsiones Iniciales)	2,5% Tasa variación 2019/2018	Año 2019 (Estimación Previsiones Iniciales)	2,5% Tasa variación 2020/2019	Año 2020 (Estimación Previsiones Iniciales)
----------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	--	-------------------------------------	--	-------------------------------------	--



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Capítulo 8. Ingresos por activos financieros	0,00 €	75.000,00 €	75.000,00 €	75.000,00 €
Capítulo 9. Ingresos por pasivos financieros	1.498.500,00 €	1.400.000,00 €	1.400.000,00 €	1.400.000,00 €
Total de Ingresos Financieros	1.498.500,00 €	1.475.000,00 €	1.475.000,00 €	1.475.000,00 €
Total de Ingresos	22.479.800,65 €	20.898.165,23 €	21.268.026,00 €	21.499.428,54 €

Los reunidos se dan por enterados

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno de la Tercera Teniente de Alcalde, por delegación del Sr. Alcalde-Presidente.

Fecha y firmado electrónicamente